



IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

EDICTO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón CON/AD Sección 1, relativo al procedimiento ordinario número 530/2011.

En esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso- administrativo n.º 530/11-D por el Procurador D. Miguel Ángel Alcaraz Martínez en nombre y representación de Consorci del Museu de Lleida Diocesana i Comarcal frente a D.G.A. Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre Decreto 140/11 de 14 de junio de 2011 por el que se declaran 24 bienes muebles pertenecientes a parroquias aragonesas de la diócesis de Barbastro-Monzón depositadas en el Museo de Lleida, Diocesana i Comarcal como Bienes de Interés Cultural.

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede el plazo de días, para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial, María Pía Lardiés Porcal.